JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: Unión Marital de Hecho – Divorcio de Matrimonio Civil
Demandante: Marcela Garzón Rodríguez
Demandado: Eladio Pardo Ojeda
Radicado: 2019-676

Atendiendo lo peticionado en el escrito que antecede, se ordena la entrega a la demandante MARCELA GARZÓN RODRIGUEZ, del título judicial que se encuentra consignado en el Banco Agrario Depósitos Judiciales a órdenes de este juzgado y por cuenta de este asunto.

NOTIFÍQUESE,

GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO Nº 094 DE HOY 24/11/2020
TODA VEZ QUE EL SISTEMA NO FUNCIONO EN DEBIDA FORMA EL 23/11/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario

y. r. m.